



Honorable Concejo Deliberante de Almirante Brown

“2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar”

EXPTE. HCD. 4003-58501/2026.-

VISTO:

El Expte. HCD. 4003-58501/2026, por el cual el Bloque de Concejales de Alianza Fuerza Patria, eleva Proyecto de Ordenanza propiciando declarar de Interés Municipal el 25° Aniversario de la Fundación de *Eclesia*, órgano de difusión diocesana y servicio de comunicación del Obispado y de la Diócesis de Lomas de Zamora; y

CONSIDERANDO:

Que *Eclesia* nació como una iniciativa destinada a fortalecer la comunicación de la Iglesia diocesana de Lomas de Zamora, procurando informar, acompañar y visibilizar la vida pastoral, social, educativa, cultural y comunitaria de sus parroquias, instituciones, congregaciones, movimientos laicales, colegios, comunidades religiosas y fieles laicos.

Que su origen se remonta al proyecto elaborado en el marco del Curso de Pastoral de la Comunicación, organizado por el Departamento de Comunicación Social del Consejo Episcopal Latinoamericano —DECOS-CELAM—, desarrollado en Bogotá, Colombia, en el año 1998, donde fue concebido como una publicación mensual destinada a dinamizar la comunicación en la Iglesia local.


Que el nombre *Eclesia* proviene de una adaptación del término griego *ekklésia* y del latín *ecclesia*, traducido como “asamblea” o “convocatoria”, de donde deriva la palabra *Iglesia*, expresando así el sentido profundo de comunidad, pertenencia, encuentro y comunión.

Que bajo el lema inicial “Para pertenecer a la Iglesia”, *Eclesia* buscó que todos los miembros de la diócesis reconocieran su pertenencia a la comunidad eclesial y asumieran un compromiso activo en el fortalecimiento de la fe, la comunicación y la misión propia de su vocación.

Que *Eclesia* fue presentada el 20 de junio de 2001 en la Casa de la Catequesis de Lomas de Zamora, con el acompañamiento de referentes de la Iglesia diocesana, entre ellos monseñor Luis Fernández y el presbítero Daniel Bossio, quien fuera asesor eclesiástico de la publicación durante todos sus años de edición en papel.

Que pocos días después, el periódico fue presentado a toda la diócesis, coincidiendo con la llegada de monseñor Agustín Radrizzani como cuarto obispo de la Iglesia diocesana, iniciando así una etapa de trabajo sostenido al servicio de la información, la evangelización, la memoria comunitaria y la unidad pastoral.

Que en sus primeros años, *Eclesia* cubrió una necesidad comunicacional concreta: reflejar la realidad de la Iglesia diocesana, sus acontecimientos, celebraciones, historias parroquiales, testimonios, columnas de opinión, expresiones culturales, fotografías y contenidos formativos, procurando iluminar los acontecimientos sociales a la luz del Evangelio.


CARLOS DE LOS SANTOS
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante




Lic. NICOLAS JAWTUSCHENKO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Honorable Concejo Deliberante de Admirante Brown

"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar"

EXPTE. HCD. 4003-58501/2026.-

2//.-

Que, con el paso del tiempo, Iglesia consolidó una primera etapa gráfica mediante su periódico mensual, cuyo isologo representaba una barca, imagen de la Iglesia que "navega mar adentro", inspirada en la expresión evangélica "Duc in altum", vinculada a la nueva evangelización impulsada por San Juan Pablo II ante la llegada del nuevo milenio.

Que, en el año 2007, con motivo del Jubileo por los 50 años de la creación canónica de la Diócesis de Lomas de Zamora, Iglesia inició una nueva etapa digital con el portal de noticias *eclesia.ar*, incorporando noticias, fotografías, audios, documentos y videos de los principales acontecimientos diocesanos.

Que dicha transformación permitió ampliar sus herramientas de comunicación mediante redes sociales, canal de YouTube, streaming, archivos fotográficos digitales, newsletter semanal y, más recientemente, canal de WhatsApp, consolidando una presencia multiplataforma acorde a los nuevos tiempos y a las formas actuales de acceso a la información.

Que la pandemia iniciada en el año 2020 anticipó el cierre de la edición impresa, potenciando la labor digital de Iglesia como portal informativo, archivo histórico, canal de difusión pastoral y espacio de encuentro para la comunidad diocesana.

Que, durante estos 25 años, Iglesia ha sostenido como objetivo central comunicar la vida de la Iglesia, promover la comunión, custodiar la memoria de sus comunidades, acompañar la tarea pastoral y dar voz a los distintos protagonistas de la vida diocesana.

Que su trayectoria constituye un aporte significativo no solo para la Iglesia Católica, sino también para la vida social, cultural y comunitaria de los distritos que integran la Diócesis de Lomas de Zamora, entre ellos el Partido de Admirante Brown, cuya comunidad mantiene una profunda vinculación histórica, espiritual e institucional con dicha diócesis.

Que la comunicación, cuando se pone al servicio del encuentro, de la verdad, de la solidaridad, de la memoria y de la vida comunitaria, constituye una herramienta fundamental para fortalecer los lazos sociales y promover valores humanos, espirituales y democráticos.

Que, en ocasión de sus Bodas de Plata, el obispo de la Diócesis de Lomas de Zamora, monseñor Jorge Lugones SJ, presidió una misa de acción de gracias en la Catedral Nuestra Señora de la Paz, destacando el sentido del nombre Iglesia y su servicio a la comunicación y comunión de la diócesis.

Que resulta justo y oportuno que este Honorable Concejo Deliberante reconozca la labor sostenida de Iglesia, su aporte a la comunicación diocesana y regional, y su compromiso con la construcción de una comunidad informada, integrada y en comunión.

CARLOS DE LOS SANTOS
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Lic. NICOLAS JAWTUSCHENKO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante



Honorable Concejo Deliberante de Admirante Brown

"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar"

EXPTE. HCD. 4003-58501/2026.-

3//.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 14.044

ARTÍCULO 1°: Declárase de Interés Municipal el 25° aniversario de la fundación de Iglesia, órgano de difusión diocesana y servicio de comunicación del Obispado y de la Diócesis de Lomas de Zamora, en reconocimiento a su trayectoria, labor comunicacional, pastoral, cultural y comunitaria.

ARTÍCULO 2°: Reconócese la tarea desarrollada por Iglesia desde su creación, el 20 de junio de 2001, en su primera etapa como periódico mensual, y posteriormente en su etapa digital y multiplataforma a través del portal iglesia.ar, redes sociales, canal de videos, streaming, newsletter, archivo fotográfico y demás herramientas de comunicación.

ARTÍCULO 3°: Destácase el aporte de Iglesia a la difusión de la vida diocesana, la promoción de la comunión eclesial, la memoria comunitaria, la formación cristiana, la visibilización de parroquias, instituciones, movimientos, colegios, comunidades religiosas y fieles laicos, y su contribución al fortalecimiento de los vínculos sociales y espirituales de la comunidad.

ARTÍCULO 4°: Remítase copia de la presente al Obispado de la Diócesis de Lomas de Zamora, a Monseñor Jorge Lugones SJ, al director de Iglesia, Lic. Guillermo Galeano, y a quienes integran e integraron dicho servicio de comunicación diocesana.

ARTÍCULO 5°: Dese al Libro de Ordenanzas, Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese y Oportunamente, ARCHIVESE. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.



CARLOS DE LOS SANTOS
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Lic. NICOLAS JAWTUSCHENKO
Presidente
Honorable Concejo Deliberante